



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DECLARA DESIERTA LICITACION ID 2322-44-LE15
"SERVICIO DE RADIODIFUSION EN EMISORAS FM-AM DE
COBERTURA PROVINCIAL Y COMUNAL".

VALLENAR, 20 ABR. 2015

DECRETO EXENTO N° 1436

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- El Memo N° 427 de fecha 10 de abril del 2015 de la Administradora Municipal en el cual solicita declara desierta la Licitación Pública ID 2322-44-LE15, en razón que el RUT del proveedor no coincide con la concesión de la radio.
- 3.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 4.- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 887 de fecha 09 de marzo del 2015, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID 2322-44-LE15 "SERVICIO DE RADIODIFUSION EN EMISORAS FM-AM DE COBERTURA PROVINCIAL Y COMUNAL".

El Artículo 9° de la ley N° 19.886 que dispone que el órgano contratante declarara inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases.

DECRETO:

- 1.- Declárese Desierta la Licitación Pública ID 2322-44-LE15 "SERVICIO DE RADIODIFUSION EN EMISORAS FM-AM DE COBERTURA PROVINCIAL Y COMUNAL", en razón que esta oferta no cumple los requisitos establecidos en las bases.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR DE SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Adm y Finanzas
- Administración Municipal
- Encargada de Licitaciones, SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes ✓

NFR/LZG/EPF/JEA/HAC/hac.-